

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00227103- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 675/2022 que surge a partir de la propuesta efectuada en las presentes actuaciones, por la Lic. Carmen Clark, docente de la casa, para la existencia de un Espacio de fortalecimiento de políticas de discapacidad y accesibilidad en la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se considera necesario dar continuidad a las mismas en la medida que las viene desempeñando la Lic. Vanina Elizabeth Zurita (Leg.53983), idónea en las mismas, con el acompañamiento y coordinación de la Lic. Clark;

Que el AEF informa que es factible continuar retribuyéndolas con el monto equivalente al de un Prof. Titular DS (Cod. 103) de enero a junio de 2023;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar las funciones como Operadora en el Espacio de Fortalecimiento de políticas de discapacidad y accesibilidad en la Facultad a la Lic. Vanina Elizabeth Zurita (Leg.53983) desde el 1/1/23 al 31/12/23, retribuyéndolas con el monto equivalente al de un cargo de Prof. Titular DS (cod. 103) por el período mencionado.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.001.12.37.30.00.01. 00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.